

MENDOZA, **25 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25871/25 caratulado: "*ROSSELOT Morena S/Solicitud extensión de licencia en cargo como Consejera Directiva - claustro Estudiantil. Desde el día 1 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Morena ROSSELOT solicita prórroga de su licencia como Consejera Directiva Titular en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria con su trabajo.

Por ello, atento a lo acordado en sesión plenaria del día 26 de agosto de 2025,

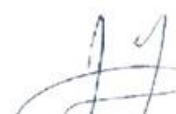
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia de la Srta. María Morena ROSSELOT (DNI N° 42863982) en las funciones de Consejera Directiva Titular en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria con su trabajo e incorporar en su lugar al Sr. Álvaro MAÍZ MOLES (DNI N° 45449393) durante el período comprendido entre el UNO (1) de agosto y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 208


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Consejera
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO